

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JUSTICIA RESTAURATIVA

RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), a través de la Dirección de Medios Alternos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, a fin de cumplir con las siguientes finalidades:

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Analizar y evaluar la solicitud de los interesados para determinar si es susceptible de someterse al procedimiento de los mecanismos alternativos;
- Substanciar el procedimiento de los mecanismos alternativos que determinen las partes para poner fin a la controversia;
- Realizar las acciones procedentes para dar por concluido el procedimiento del cual derive el mecanismo alternativo;
- Emitir a las partes, solicitud de información, instrumentos y demás documentos necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento de la función encomendada;
- Dar trámite a denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos del TEEM;
- Atender las solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCOP;
- Generar informes en atención a lo solicitado por el Pleno del Tribunal.

Al solicitar un medio alternativo de solución, se entenderá que otorga su consentimiento expreso al momento de generar la solicitud.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Este Órgano Jurisdiccional no realizará transferencias de los datos personales recabados, a menos que se configure alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; fracciones I, II y III del numeral 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el caso de que se actualizara alguno de los supuestos referidos, la transferencia podría realizarse a: autoridades competentes para atender requerimientos de información, que estén debidamente fundados y motivados.

Es importante mencionar que para dichas transferencias no se requerirá del consentimiento del titular de los datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo de las excepciones previstas en las fracciones referidas en el primer párrafo de este Título.

NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO

Usted por propio derecho o bien por medio de su representante legal, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Coronel Amado Camacho, número doscientos noventa y cuatro, Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o por medio del correo electrónico a saber transparenciateem@gmail.com.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Tribunal o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada; o comunicarse al teléfono 443 1130130 en la extensión 140 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

CONSULTAR AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá conocer nuestro aviso de privacidad integral en:

- Micrositio denominado “Avisos de Privacidad TEEM” visible en la página institucional a través del siguiente link: http://transparencia.teemcorreo.org.mx/sisofi_2018/uploads/07-09-2022/9.-DM-Controversias_Integral_VF.pdf;
- Disponible en la Dirección de Medios Alternos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán;

Última actualización: septiembre, 2022.